



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) BRANDON ESNEYDER GAITAN SANCHEZ identificado con C.C. 1.026.292.992, quien se encuentra recluso en la Penitenciaría Metropolitana de Bogotá – COBOG- La Picota, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-19370 y BTE 2531392025 del 23 de mayo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá D.C.
Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

Asunto: Perdón Público.
Declaro: BRANDON ESNEYDER GAITAN SÁNCHEZ

Respetado Alcalde Mayor.

YO BRANDON ESNEYDER GAITAN SÁNCHEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1026.292.992 de Bogotá D.C. en calidad de persona privada de la libertad, actualmente recluso en la penitenciaría Metropolitana de Bogotá, La Picota-COBOG-Estructura uno-Patio Tres, ejecutando una pena de 138 meses de prisión por los delitos de concierto para delinquir y trata de personas, acudo a usted con el firme propósito de realizar DECLARACIÓN DE PERDÓN, ARREPENTIMIENTO Y EL COMPROMISO DE NO REPETICIÓN DE MANERA PÚBLICA, Y NOTARIAL, basado en lo siguiente.

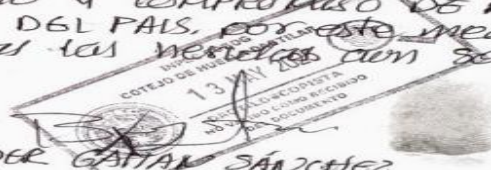
Soy consciente completamente que me encontré en orfandad por las equivocaciones que he cometido por las malas decisiones tomadas y porque estaba percibiendo mi entorno social de una manera oscura; pensaba que las actividades que estaba desplegando en su momento me servirían para lograr cosas importantes; así en eso pensaba... Pero la realidad que yo estaba ignorando se entretregaba de manera profunda para que el resaca de una vida equivocada fuera frenada por el

BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 1-2025-19370
Fecha: 23/05/2025 14:31:44
Destino: SUB. DOCUMENTAL
Anexos: N/A
Copias: N/A
www.alcaldia-mayor.gov.co

brazo fuerte de la justicia, y entonces sucedió, fui captu-
rado, judicializado y condenado por los delitos aquí
descritos. nunca imagine lo difícil que es encontrarse en
una posición así, lo primero que sucede es ver las dos
páginas, la de antes en la vida civil y la otra cuando
me encuentre en prisión; por primera y última vez,
durante el periodo que llevo de prisión Física intramur-
al he comprendido del daño social, civil, individual
colectivo, familiar y personal que había causado, por
haber tenido un pensamiento miedoso y egoísta, y es
la vida en prisión, vivir el régimen del tratamiento peni-
tenciario y el régimen igualmente difícil de la ley que
imperan en el interior de una de las penitenciarías más
difíciles de Latinoamérica... Sabía algo de eso por co-
mentarios en la calle... pero no pensé que era tan di-
fícil; no imagine que la circunstancia de estar condena-
do derribaría y destruiría mi vida al máximo, perder
mi imagen ante mi familia, amigos y Sociedad, ver igual
a mi familia sufrir por mi irresponsabilidad como perso-
na y pensar igualmente en el daño y el perjuicio causa-
do a las víctimas. todo esto ha hecho mucha en lo
más profundo de mi personalidad, y esto me ha lleva-
do a preocuparme por dejar por sentado mi compro-
miso para demostrar mi Resocialización, cambio y la
irrevocable decisión y determinación de la "NO REPE-
tición" y de encaminar mi vida en una nueva opera-
ción de plan de resultados positivos para convertirme
en un ciudadano de ejemplo, "un ser" que ha aprendi-
do que "Delinquir no Paga" que la prisión oprime, des-
asta, asustina, marina ² todas las áreas de la vida de

cualquier persona al perder la libertad Personal duran-
te un largo periodo en prisión.
Es precisamente el principal objetivo de la presente
Declaratoria, dirigida en primera medida a las per-
sonas víctimas de mis crueles actos, a sus familia-
res que pido perdón por los increíbles equivocaciones
y que nunca más volveré mis pasos para cometer al-
gún ilícito por más mínimo que parezca.
Igualmente pido perdón, muchísimo perdón a toda mi
familia por todo la desazón causada. tras mi ac-
tuar de reproche, me equivoque y prometo no volver
a incurrir en ningún otra acción en contra de la ley.
Por último Pedir perdón Sincero a la Sociedad en ge-
neral, por los daños causados, en un nivel grave; a los
involucrados como Terceros civilmente afectados y lo
más grave el terrible y destructivo Ejemplo que estaba
dejando en las Familias directamente afectadas; en
la opinión pública y privada, y en la juventud del país.
Es por todo lo anterior que realizo este documento
de PERDON, ARREPENTIMIENTO Y COMPROMISO DE NO RE-
PETICIÓN ANTE EL PÚBLICO DEL PAÍS, por este medio,
para que sean subsanadas las heridas con social-
mente cubiertas (aún)
de usted y de la Sociedad.

BRANDON ESNEYDER GATIAN SÁNCHEZ
Penitenciaria Metropolitana de Bogotá-La Prato
Estrutura Uno Patio Tres.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY ONCE (11) DE JUNIO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño